



Causas i tratamiento del Aborto.

Causas del aborto i su tratamiento

Memoria de prueba de



Museo Nacional de Medicina

WWW.MUSEOMEDICINA.CL

*Manuel de la Barra en su examen
para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Medicina,
leida el 13 de Marzo de 1865.*



Museo Nacional de Medicina

WWW.MUSEOMEDICINA.CL



Museo Nacional de Medicina

WWW.MUSEOMEDICINA.CL



Museo Nacional de Medicina

WWW.MUSEOMEDICINA.CL



Museo Nacional de Medicina

WWW.MUSEOMEDICINA.CL



Museo Nacional de Medicina

WWW.MUSEOMEDICINA.CL

Señores:

Mucho se ha hablado i escrito en estos últimos años sobre las causas de la mortandad de los niños en Chile. Con razon se ha fijado varias veces como tema de la memoria que premia anualmente la Universidad i con placer se ha visto que dos aprovechados médicos se han ocupado de este asunto, dando a la luz pública sus trabajos sobre tan importante materia.

Los estadistas se ocupan mucho de los niños ya nacidos i con el auxilio de la ciencia estudian su mortalidad, la escala en que se desarrolla en los diversos países i los medios de disminuirla; pero raros se ocupan de los abortos, los consideran en poco; como si el hombre fuera a tal solo desde que sale a ponerse en contacto con el mundo exterior i servirlo.

Previa la induljencia de la comision examinadora (a quien confesare no me hubiera atrevido a emprender trabajo semejante si el reglamento de grados no me lo exigiera como un deber), pasare a ocupar me del Aborto: sus causas i medios de precaverlo o combatirlo.

Aborto.

Cazeau llama tal a la espulsion del feto cuando se verifica en una época de la preñez en que todavia no es viable. Puede sobrevenir desde el principio del embarazo hasta principios del 7.º mes.

Aunque Guillemot i otros dividen el aborto en ovariano, embriionario i fetal segun la época del embarazo en que se manifiesta, esta clasificacion a nada conduce: otro tanto se puede decir de la eflusion de los antiguos.



La mayor frecuencia del aborto se cree generalmente sea en los dos primeros meses de la jstacion; si algunos niegan esto se debe atribuir a que el embarazo es jeneralmente desconocido en esta época, atribuyéndose por la jeneralidad de los pacientes los accidentes que acompañan al aborto como resultado de lo que ellos llaman sangre menstrual detenida.

Quiera que los abortos del sexo femenino son mas comunes que los del masculino.

Previas estas consideraciones jenerales pasaremos a ocuparnos de las Causas del aborto.

Se divide en predisponentes o de causa lenta i accidentales. Tambien pueden ser provocados por el arte o bien resultar de tentativas criminales.

Las predisponentes se han dividido segun dependen: 1º de la salud jeneral i del hábito de la madre; 2º de enfermedades del huevo; 3º del estado de la matriz i sus dependencias.

1º Influencia de la salud i hábitos de la madre.

Las mujeres pletóricas a consecuencia del molimen hemorriajico que se repite en ellas mensualmente, las nerviosas capaces de afectarse vivamente por las impresiones morales de cólera, pesares etc. i las que se entregan a la lectura de obras lascivas i asisten con frecuencia a los bailes se encuentran comprendidas en este orden de causas.

Aunque Lancerotte para probar la influencia del aire de montaña en las mujeres embarazadas dice: que las que habitan los Vosgos están muy expuestas a abortar, yo mas bien atribuyo esto a las subidas i bajadas i a que en un plano inclinado a estas personas les es imposible guardar el equilibrio sino viene a ocupar el centro de gravedad una perpendicular al centro del plano i no al centro de la Tierra lo que necesariamente los espone a golpes i caidas.

Las enfermedades convulsivas, como la eclampsia, epilepsia, catalepsia i otras que obran unas veces provocando las contracciones uterinas i otras matando directamente el feto.

Las enfermedades agudas principalmente la pulmonia. Algunos autores aseguran que toda afección aguda de la piel trae necesariamente el aborto; por mi parte diré que he tenido lugar a ver desarrollarse inflamaciones vesiculosas de la piel en el curso del embarazo sin haber causado este accidente i actualmente hemos visto muchos casos de viruela que no han ocasionado el aborto. No hai porque temer un aborto como resultado del tratamiento mercurial en la afección sifilitica, lejos de ellos, debe combatirse con los remedios apropiados, empleando dosis moderadas, i mayormente cuando situada la lesión en la vajina pueda causar a la criatura a su paso por este conducto esas oftalmias hemorrájicas tan perjudiciales al recién nacido. Mas bien creo que un espermato viciado por la vejez, el aniquilamiento i la sífilis explica mucho mejor algunos casos de aborto que Careaux i otros autores refieren al tratamiento ya dicho.

Nadie dudará que el abuso de la venus puede producir este accidente, pero muchos se creen autorizados para usarlo como en cualesquiera otras circunstancias de la vida i aun por desgracia reina la preocupación que la continencia puede causar el aborto; confieso que tal sucede rarisima vez; pero en la mayoría de los casos debe tenerse presente el estado de orgasmo, ese eretismo nervioso que acompaña al coito no puede dejar de influir sobre la existencia del feto i destruirlo mas o menos, segun la mayor o menor excitacion nerviosa de la persona que lo ejecuta. Recuérdese que a este acto concurre todo el organismo i el estado de prolapso que le sigue i se comprenderá la veracidad de mi acertado.

¿Qué contestaríamos a los que aconsejan la copula al comenzar el parto? Lo que el actual Decano de la facultad nos decia en el curso del año próximo pasado, hablando sobre esta materia: "Los animales irracionales nos enseñan el modo de conducirnos en nuestras relaciones sexuales; observaran Vds., nos decia, que en la época de las preñes al macho le repugna la hembra i ésta a su vez huye cuando conoce sus es



fado.

Influencia de las escrofúlas: Lugeol ha observado que abortan con mucha facilidad las personas escrofúlasas.

Id. de la debilidad: he conocido una mujer débil i anémica, que padecía una enfermedad crónica del hígado, a los cuatro meses de su segundo embarazo sintió un mal estar jeneral; pocos dias despues empezaron a hincharse los pies i en ménos de tres semanas estaba completamente infiltrada de modo que apenas podia moverse en la cama i entonces comenzó a contraerse el útero, pero sin dolor, i a los cinco dias espelió un feto que presentaba algunas señales de vida; pero murió al cabo de ocho minutos. La espulsion de la placenta se verificó de la misma manera que en los partos de tiempo. La mujer murió cuatro dias despues de abortar.

2.º Enfermedades del hueso.

Está probado que en los fetos que están encerrados en el vientre materno pueden desarrollarse la mayor parte de las enfermedades agudas que son siempre mortales a las criaturas recién nacidas i con mayor razon antes de ser viables.

En los casos que ocurre el aborto en las preñeces dobles o triples explican esto algunos autores diciendo que se efectúa merced a la distension que sufre el útero en tales circunstancias. No me parece aventurado atribuirlo mejor a que el mayor número de fetos naturalmente deja ménos cabida al líquido amniótico, lo que hace que estando el feto en contacto casi directo con la matriz produce en este órgano una excitacion seguida de contracciones i de dilatacion del cuello uterino. Si se recuerda lo que sucede cuando se quiere provocar el parto prematuro por medio de la puncion de las membranas se hará justicia a la opinion que emite en este punto.

La placenta ya sea hipertrofiada o llena de los focos sanguíneos que constituyen la apoplejia placentaria puede sufrir varios cambios que son causas del aborto. He tenido ocasion de ver un hueso que tenia estos coágulos

gulos sanguíneos entre el amnios i el corion.

La torsion del cordón umbilical, comprimiendo la circulación fetal puede matarla i en seguida ^{viniendo} el aborto.

La rotura de la vena umbilical puede causar el aborto haciendo imposible la circulación del feto. En mas de doscientos productos que no habian pasado del tercer mes ha visto Velpeau una alteracion de una de las partes del huevo.

Careau se ocupa de la insercion de la placenta al cuello del útero solo para impugnarla i concluir que no es causa de aborto. A pesar de la opinion de tan respetable autor, he visto varios casos de esta naturaleza i autores de nota la creen sino la única acaso la mas frecuente de todas las causas del aborto. Me ocuparé en breves palabras de esta importante cuestion.

Toda hemorragia uterina ^{algo abundante} causa el aborto sino se trata de combatirla a tiempo, sentado este principio demostraré por medio de ejemplos la influencia de esta causa.

Fui llamado el dia dos de Diciembre del año próximo pasado a las nueve de la mañana a la casa de Lpositos para ver una mujer que estaba en el noveno mes de su embarazo; padecía fuertes dolores espulsivos i desde el dia anterior tenia un flujo de sangre por la vulva. Una vez reconocida noté que el orificio del cuello uterino tenia el diámetro de un franco; introduciendo el dedo en direccion del eje de la pelvis noté que el borde izquierdo de la placenta que estaba colocada a la derecha se insertaba en la porcion supravaginal, seguí explorando tuve lugar a diagnosticar una presentacion de vértice, no quise seguir tactando por temor de aumentar la hemorragia. Como viese que la dilatacion del cuello aumentaba, los dolores i las contracciones se hacian regulares i al mismo tiempo su pelvis no presentaba motivo de Distorcion, me retiré a casa, donde comuniqué lo ocurrido a mi finado suegro Dr. del Rio, quien determinó no hacer



nada hasta nueva observacion. Pensabamos volver a las diez de la noche cuando con placer supe que el parto se habia terminado naturalmente i a excepcion de lo placentario que conto ^{deprenderlo} ~~deprenderlo~~ que la hemorragia habia terminado con la espulsion del feto. No es verdad que este caso prueba, sea dicho de paso, la verdad de la teoria que sienta como causa de dicha hemorragia la dilatacion mayor de la porcion supra vaginal del cuello uterino que no puede ser acompañada de igual dilatacion de la placenta sin verificarse el derrame?

He visto dos casos de insercion de la placenta al cuello que causaron la muerte del feto al 7.^o mes; i para evitar una muerte segura de la madre hubo que hacer la version pelviana i en uno de ellos no pudiendo salir la cabeza se aplicó el forceps.

Estas inserciones de la placenta al cuello en muchos casos, desde el principio del embarazo causan una excitacion en el cuello uterino que se transmite a todo el organo i de ahí las contracciones que producen la hemorragia i en seguida el aborto. A los casos ya citados por los autores podria agregar otros que mi corta práctica junto con la de mi finado suegro me han dado a conocer que la insercion de la placenta al cuello del útero es la causa mas frecuente del aborto; i no decimos que es la única i esclusiva causa porque a los casos ya citados de fetos que han llegado a término no uno vivo i dos muertos, casos iguales se presentan en la práctica de los grandes profesores del arte.

3.^o Enfermedades de la matrix i sus dependencias.

Las conjestiones uterinas que tan a menudo produce la periodicidad menstrual en las mujeres pleóricas, un exceso de sensibilidad i de irritabilidad en las nerviosas son causas predisponentes que constituyen una exajeracion del estado fisiológico. Los tumores de diversa naturaleza que pueden desarrollarse en el espesor de la matrix o contraer adherencia con sus paredes se pueden oponer al libre desarrollo como tambien las dislocaciones de esta visera.

Conjestion uterina: los signos de conjestion pueden disiparse al cabo de uno o muchos dias i en gran número de casos son reemplazados por las

reglas o por una verdadera metrorragia, que durante el embarazo casi siempre es el indicio de un próximo aborto. La congestión uterina es un accidente muy común también en los tres o cuatro primeros meses del embarazo; "es la causa más ordinaria de los abortos que con tanta frecuencia se verifican en este período de la gestación", dice Grisolle, se desarrolla a veces con motivo de una emoción moral, de un sacudimiento, de una caída, de rosamientos sexuales inmoderados; pero las más veces se forma espontáneamente sin causa apreciable, i en una época correspondiente a los períodos menstruales.

Las mujeres sanguíneas, las plétóricas i las que suelen tener reglas muy abundantes son las más expuestas a este grave accidente.

Metritis aguda: La flegmasia uterina puede ocasionar diversos accidentes, como la obliteración de las trompas o las adherencias insolitas de su extremidad libre, resultando así una esterilidad incurable i también las adherencias entre el útero i las paredes de la pelvis que pueden ser una causa de aborto, oponiéndose al desarrollo regular del órgano (Boivin).

Ovaritis: se ha visto muchas veces a estas recidivas marcarse por hemorragias uterinas muy considerables i rebeldes, ^{i ser} causa de aborto.

Hidrometra, aumento de fluido amniótico: La distención estremada del útero dicen algunos autores que ha producido muchas veces el aborto; en otros llega el embarazo a su término pero el niño nace débil, miserable i muere. Los fetos en fin mueren en el útero i son expulsados después de más o menos tiempo.

Leucorrea: en los casos raros que este flujo viene del útero el cuello se presenta a veces inchado i abierto.

Cáncer: Generalmente se cree que los abortos predisponen mucho al cáncer uterino; las investigaciones de Lever lo han confirmado. En efecto este médico ha notado 122 abortos en las 113 mujeres cancerosas que habían tenido hijos. Madame Lachapelle cita muchos casos de preñez llegada a término, a pesar de existir un cáncer uterino; pero este en razón de su dureza puede dificultar el parto i muchas veces haiga



dividida con el instrumento cortante para que salga el feto. Es raro que las criaturas nacidas en estas condiciones puedan vivir, la mayor parte nacen muertas i las otras mueren a poco de nacer. Esto lo explica Grisolle no solo por el estado del útero, sino tambien por las hemorragias graves que han sobrevenido durante la preñez. Sin embargo en el mayor número de casos oponiéndose el cáncer al desarrollo del útero, impide que llegue a su término la preñez i casi todas las mujeres que se hayan en este caso abortan, i la enfermedad del útero sigue despues un curso mas rápido hacia una terminacion funesta.

Reumatismo del útero: varios que han estudiado esta afeccion entre otros Stoltz i Salathé en su tesis de 1833 han dicho que al dolor propio de esta enfermedad le siguen muy pronto contracciones uterinas regulares, salvo raras ocasiones en que se presenta un dolor intenso que detiene i encadena el movimiento. Los movimientos del feto exacerban los dolores; si estos dolores se prolongan demasiado o se repiten con mucha frecuencia producen un parto prematuro por efecto de las contracciones uterinas que provocan. Se dice que cuando las contracciones cesan antes que se haya dilatado el orificio dos pulgadas, puede esperarse que se contenga el aborto i continuar la preñez hasta su término.

Grisolle dice: "El reumatismo uterino jamas ha ocasionado la muerte; pero es una circunstancia grave, puesto que ocasiona el aborto."

Los purgantes drásticos i cualesquiera otra sustancia que ya sea directa o indirectamente ^{existen} la matriz pueden ser causa de aborto.

Hai todavia otra particularidad de que no han hecho mucha mención los autores i que me parece muy importante porque quita toda esperanza de dominar los accidentes, i se refiere a la forma particular del cuello: en una época poco avanzada de la preñez, se sabe que siempre es fácil distinguir el cuello del cuerpo del útero, i en el mayor número de casos hasta se puede percibir perfectamente la ranura que los separa; pues cuando las contracciones han durado ya cierto tiempo, han dislacerado poco a poco el orificio in-

terno. La cavidad del cuello se ha confundido con la del cuerpo, i el dedo introducido en la vagina, recorriendo todo el segmento inferior del útero, no puede ya aislar al cuerpo del cuello, no hai entre ellos limite bien marcado, i todo lo que pertenece al útero tiene la forma de una pera cuya parte abultada se continúa con el cuerpo de la matriz, i la extremidad puntiaguda queda correspondiente al nivel del orificio externo. Siempre que se ha encontrado esta disposición era inevitable el aborto.

Respecto de las dependencias del útero; todas las enfermedades crónicas a que están sujetas, adherencias, deformidades, dislocaciones, degeneraciones de varias clases, las alteraciones orgánicas de la trompa; las producciones fibrosas, poliposas o de otra especie, desarrolladas en el tejido mismo de la matriz o en las partes inmediatas, las adherencias prematurnales de los ligamentos anchos o redondos, de las trompas o de los ovarios; en una palabra, todo lo que puede entorpecer el desarrollo fácil i completo de la matriz, debe considerarse como causa posible del aborto. Madame Boivin, Recherches sur une cause peu connue d'avortement.

La inflamación de los órganos inmediatos v. g., vejiga, recto irritando la matriz pueden provocar contracciones.

La compresión del útero por un tumor voluminoso del abdomen; la compresión del corio. Toda estrechez considerable de la gran pelvis que se opone a su desarrollo i elevación por encima del estrecho superior cuando coincide con dimensiones excesivas de la escavación puede ser causa de aborto.

Causas accidentales.

Se lamansa así las que procediendo del exterior, hacen sentir muy pronto su influencia. He visto abortar a personas que viviendo en segundo piso, subian i bajaban escaleras i una que otra vez montaban a caballo; tambien he visto al antjo ser causa de aborto i como este no es otra cosa que un deseo vehementísimo de sa-



hacer un capricho, de ahí se sigue que cuando en la época del embarazo no se satisface un capricho puede causarse el aborto solo si antes la persona manifestaba alguna causa predisponente.

Las impresiones fuertes sobre todo los disgustos, golpes i esfuerzos violentos se hayan comprendidos en este orden de causas.

Con razón se ha dado gran valor a esta clase de causas que comprende toda conmoción física o moral que pueda experimentar la mujer. Si es cierto que han habido personas que cayéndose de un carruaje, han tenido la suerte de ver llegar a su término el embarazo, también se cuentan algunos casos de mujeres que a la vista de una persona desagradable, al oír una noticia inesperada han abortado inmediatamente.

Las fatigas excesivas, el coito muy repetido i las contorsiones violentas han producido hemorragias instantáneamente seguidas del aborto.

Las caídas i contusiones que irritando violentamente los órganos de la madre, ya hiriendo al feto i ocasionando su muerte. Citaré algunos casos para demostrar la influencia de esta especie de causas. Una mujer embarazada de dos meses sintió al levantar un cántaro de agua bastante pesado, un ruido en el bajo vientre, en los mismos días tubo visísimos deseos de comer sardinas, las que en otras épocas de la vida le eran repugnantes, i no pudiendo conseguirlas, dos o tres días después del accidente ante-dicho sintió un mal estar general acompañado de pesadez de cabeza, somnolencia, de jertiones pesosas, sed, inapetencia, ardo en el estómago i la faringe por la mañana al despertarse; gran fatiga con el ejercicio mas pequeño: estos signos que pueden considerarse como precursores del aborto, duraron por espacio de doce días, al cabo de los cuales se manifestó un flujo sanguíneo negro i grueso, poco abundante, acompañado de dolor en la región inguinal i lomos i de ganas frecuentes e ilusorias de orinar. Estos accidentes continuaron por espacio de veinte i cuatro horas, poco mas o menos, al cabo de los cuales se hi-

cieron los dolores cada vez mas fuertes i frecuentes i a las diez horas espelió un huevo del tamaño del de una polla, envuelto en sus membranas a escepcion de la placenta que permaneció en el útero cuatro meses i medio; esta retención de la placenta no dió lugar a ningun accidente grave, solamente a una irritacion lenta i graduada del útero de que la mujer no se restableció hasta dos años despues. La expulsion de la placenta se verificó sin dolor i fué acompañada de una cantidad bastante considerable de un líquido claro un poco teñido de sangre i parecido al agua del amnios. Ni la placenta ni las aguas presentaban alteracion ningunas.

Otra mujer embarazada de tres meses recibió una noticia inesperada que le hizo mucha impresion, en los mismos dias se vió obligada a andar muy lijera una buena distancia a pié lo que la fatigó mucho; tres dias despues de haber recibido esa fuerte impresion moral, se vió acometida de escalofíos, llamaradas de calor en el rostro i un desasosiego jeneral, al dia siguiente sobrevino una hemorragia al principio poco abundante, acompañada de dolores a la rejion umbilical i a los vacíos; la hemorragia iba siendo cada vez mas abundante i los dolores mas fuertes, al cabo de cuatro dias espelió el huevo entero.

Una tercera embarazada de cinco meses i medio tuba un disgusto con sus maridos el que le dió muchos golpes, tres dias despues abortó un feto que presentaba tres equimosis; una en la nalga derecha, otra en el costado izquierdo i el otro en el vértice, la expulsion de la placenta no ofreció nada de particular que notar.

3.^{ra} orden de causas.

Medios abortivos.

En estos casos o bien se trata de librar a la mujer i a la criatura de los riesgos que les amenazan si se deja llegar a su término el embarazo, o bien contraviniendo las leyes de la moral, se trata de destruir un feto en el seno de su madre.

Los primeros son objeto de un tratado especial en las obras de ob



téticica i solo se emplean en los casos que una enfermedad aguda amenaza con la muerte a la madre i criatura v. g. una eclampsia, estrechez considerable en los diámetros de la pelvis i en aquellos multiplicados casos que habiendo una mujer tenido varios abortos, o bien sea que habiendo llegado a término su preñez ha causado siempre la muerte del niño i quiere la madre conservar algun fruto de su union conyugal.

De los segundos, diré: que no faltan desnaturalizados que emplean diversos medios con el fin de conseguir su intento criminal; talvez dependa la frecuencia de estos casos de la poca vijilancia que se observa; rarisimas veces se ocupan los Jueces de pedir informe sobre si el aborto ha sido o no provocado por mano homicida.

No trataré de los medios de conocer si el aborto ha sido o no provocado porque esta es cuestion que atañe mas al Médico. Legista i me apartaría un tanto del tema que me he propuesto seguir en el curso de esta memoria.

Los medios de que se valen jeneralmente para abortar son la sabina, ruda, se dan golpes etc i no contentos con esto se han atrevido a acercarse a un facultativo o bien sea a una matrona i le han ofrecido pagar su comision fuertemente. Casos ha habido i cuenta crecdo que matronas se han prestado a ser cómplices de tan atrevido; Le seguiré tolerando impunemente este crimen. La España ha adicionado sus leyes de Partida; sobre esta materia ha introducido reformas i Chile el país de los Lejisladores Sud. americanos se tendrá que servir perpetuamente a esas vetustas leyes que partian del principio que el feto solo está animado despues del cuarto mes de la fecundacion.

Tratamiento Médico de ^{Pratamiento} paccion del aborto.

El tratamiento del aborto tiene por objeto precaverlo, favorecerlo cuando es inevitable i corregir los accidentes secundarios.

Medios preventivos. en el intervalo de un embarazo a otro es cuando

debe emprenderse con todo su rigor la curacion de los vicios constitucionales enumerados; asi convendrá el mercurio en el sífilítico, yodo en el escrofuloso, ^{hydrodate} yoduro de potasa en el reumático etc.

Cuando han ocurrido abortos a consecuencia de dislocaciones del útero es necesario aconsejarla con tiempo o impedir que la mujer haga muchos ejercicios al principio de su embarazo.

Siempre que se note exceso de sensibilidad i contractilidad en el útero son convenientes los baños, sangrias jenerales i régimen atemperante; i el tónico i fortificante sería útil cuando creyéremos que la debilidad jeneral de la mujer habia causado los abortos anteriores. Lauter ha conseguido detener muchos abortos en esta clase de mujeres dándoles tres veces al dia, veinte granos de sabina en polvo por espacio de tres meses.

Las mujeres pletóricas deben sangrarse si es posible en el periodo correspondiente a sus reglas i su régimen debe ser poco succulento.

Debe tratarse de vencer el estreñimiento por lavativas u oleosas, aconsejar al marido que deje pasar seis meses i aun un año sin que su mujer se haga embarazada; esta medida es indispensable cuando han ocurrido muchos abortos seguidos: i si llega a embarazarse a pesar de estos consejos que corte relaciones sexuales con su esposo.

A pesar de todas estas precauciones suelen presentarse los síntomas del aborto i el cuello llega a dilatarse; si es una mujer pletórica es preciso hacer una sangria del brazo, posicion horizontal i lavativas con Laudano de Sydenham a dosis de veinte a treinta i aun cincuenta gotas; las cuales bastan para que cesen las contracciones en el mayor número de casos. Este es el medio mas apropiado de impedir que se verifique el aborto, en mi corta práctica en la casa de Huérfanos he podido vencer dos o mas casos de abortos i hacer que el embarazo siguiera hasta su término: en ambos casos me ha bastado la dosis arriba indicada de Laudano de Sydenham.

A los medios ya dichos hai que agregar el reposo físico i moral



limonada fria, aplicacion de compresas frias al vientre, los resulsivos irritantes aplicados a la parte superior del tronco i a los miembros toraxicos, ventosas secas etc.

Debemos proscribir la administracion del emético i de toda otra sustancia que causando el vomito provoque las contracciones uterinas. No usaremos sangrias a las extremidades inferiores ni cualquier otro resulsivo que tienda a llenar el mismo objeto.

Las leyes de Partida que son las que actualmente nos rijen en esta materia disponen lo siguiente:

Mujer preñada que bebiese yerbas a sabienda u otra cosa cualquiera con que hechase de si la criatura, o se feriese con puños en el vientre o con otra cosa con intension de perder la criatura, et se perdiese por ende, decimos que si la criatura era ya viva en el vientre estonce quando ella esto fizo, debe morir por ello et haber aquella pena que se contiene en la lei docena despues desta (Lei de los paricidas)::: fueras ende si gelo ficiere facer por premia:: ca estonce el que lo fizo facer debe haber esta pena; et si por aventura non fuere aun viva, estonce non deben dar muerte, mas de buena desterrar en alguna isla por cinco años. Esta misma pena decimos que debe haber el home que feriese a su mujer a sabiendas seyendo ella preñada, de manera que se perdiese lo que tiene en el vientre por la ferida: et si otro home extraño lo ficiere, debe haber pena de homicida, si es viva la criatura quando murió por culpa del: et si non era aun viva debe ser desterrado en alguna isla por cinco años. Lei 8. tit 8. part. 7.

Sensible que en nuestro pais i sobre todo en la capital donde hai un número no mui despreciable de matronas recibidas (60 p. m. m.) no se ha ya procurado indagar la proporción que hai entre los abortos i los fetos muertos al tiempo o inmediatamente despues de nacer. Sensible igualmente que no se haya dado cumplimiento a la lei que estableció el curso de estudio de las matronas en la parte que disponia que una vez concluidos sus estudios estaban obligadas a ir al punto a ir al punto de la República

que el Gobierno tubiera a bien indicarles con pension. Puntos poblados hai don de no se conoce mas comadron que esas viejas brujas que todo lo diagnostican i curan por la orina i el pulso, restos del progreso de la época del coloniaje.

Pónganse en vigor las leyes de partida, establezcase una vijilancia reglamentada i se habra librado de la muerte a una cien avas parte de la poblacion; i como creo que no haya quienes participen de las ideas de los antiguos que suponian animado el feto desde algun tiempo despues del momento de la concepcion, estenderia la influencia de la lei a toda la época del embarazo. Del mismo sentir son Peiro i Rodrigo; así no tendriamos que lamentar el hecho tan frecuente entre nosotros del aborto provocado. Repeatedas veces he sido interrogado del modo mas a propósito de llegar a cometer tan detestable crimen i una repulsa llena de indignacion ha sido la contestacion que he dado a semejantes personas. Igual cosa me consta les ha pasado a facultativos de merecida reputacion.

2.^o La hemorragia alarmante, los fuertes dolores i particularmente la rotura de las membranas hacen inevitable el aborto; entonces es llegado el caso de facilitar la espulsion del embrión. Para esto debe atenderse a la época del embarazo en que se presentan estos sintomas: en los tres primeros meses, aun cuando demore la espulsion del feto, si se ve que la hemorragia no compromete la vida de la paciente, debe permanecer mero espectador i no romperiamos luego las membranas porque esto retardaria la espulsion del feto.

Hacia el 5.^o i 6.^o mes debe observarse la misma conducta que en el parto de todo tiempo, debiendo advertirse que si por de pronto tardan en ser arrojadas las membranas no debe inquietarnos mucho porque en el mayor numero de casos o bien son reabsorbidas, o bien son disueltas i espulsadas en forma de grumos que espesan los loquios.

En todos estos casos debe alludarse las fuerzas, ya un tanto agotadas por la hemorragia, por medio de los excitantes generales para que así oren las contracciones uterinas. Debe darse a la paciente sustancias, que como la canela



en tintura i el coraerulo de renteno, tienen una accion especial sobre el útero. Todos estos medios suelen ser ineficaces en una época no muy distante de la concepcion, entónces tenemos que valernos del tapon o de la esponja que sobre oponerse a la hemorragia tiene la ventaja de irritar por su contacto al útero i provocar la expulsion. La esponja, siempre que se haya a mano debe ser preferida porque no ocasiona ninguno de los accidentes que se atribuyen al tapon.

En el primer tercio del embarazo la rotura de las membranas casi siempre es seguida inmediatamente del derrame de las aguas i de la salida del feto.

Los cuidados que demanda una mujer despues del aborto son los mismos que reclama la que ha parido de tiempo; i como estos son muy conocidos me creo dispensado de enumerarlos.

Señores he concluido mi memoria. Distame es como jóven que recién piso los umbrales de la ciencia médica, pedir a los distinguidos profesores que me escuchan el disimula de las faltas que tenga mi trabajo i con él una jenerosa induljencia.

